



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3980 / 21 - 22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el "Día del Voto Femenino", instaurado el 23 de Septiembre en conmemoración a la fecha en que se promulgó en nuestro país la Ley 13.010 que instituye el voto femenino.

Laura Ricchini  
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1947 se promulgó en nuestro país la Ley 13.010 que instituye el voto femenino. Eva Perón impulsó la campaña para que fuera sancionada la Ley de Voto Femenino. La ley fue votada por unanimidad en la Cámara de Diputados de la Nación.

A partir de 1947 las mujeres argentinas tienen los mismos derechos políticos y están sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos.

De este modo, en las elecciones del 11 de noviembre de 1951, por primera vez las mujeres pudieron votar y ejercer sus derechos cívicos y políticos.

En total votaron 3.816.654 de argentinas y fueron elegidas 5 Senadoras Nacionales y 23 Diputadas Nacionales.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Laura Ricchini  
Diputada Provincial